

## NOTA DE PRENSA

### **El COLEFC interpone Recurso Contencioso-Administrativo por la Resolución dictada por el Gobierno de Canarias el 18 de diciembre de 2020, y su prórroga, en la que se ordena el cierre del sector de la AFyD en la isla de Tenerife**

**“El sector de la Actividad Física y del Deporte no es el problema, es parte de la solución ante esta pandemia derivada de la COVID-19”**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Educadores/as Físico Deportivos/as de Canarias ha decidido interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el Gobierno de Canarias el pasado 18 de Diciembre de 2020 y su prórroga:

- **El COLEFC en desacuerdo con las medidas excesivas dictadas por parte del Gobierno de Canarias, entre las que se ordena el cierre del sector de la Actividad Física y el Deporte en la isla de Tenerife.**

Son varios y muy importantes los argumentos que ya hemos trasladado a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias en varias ocasiones, en los que se explica el papel fundamental que juega la actividad físico-deportiva en esta pandemia derivada de la COVID-19 y los motivos por los que las Administraciones Públicas deben fomentar más que nunca, la práctica físico-deportiva y no hacer justamente lo contrario:

1. La ciencia ilustra la capacidad del ejercicio físico para contribuir a la lucha contra la pandemia por COVID-19. Es conocida la relación entre la práctica físico-deportiva y su influencia positiva en el sistema inmune. Por eso, en lo que respecta a la prevención de este virus en concreto, el ejercicio físico es lo primero que se debe promover.
2. La actividad Física orientada a la Salud es un ámbito de intervención cuya producción científica viene demostrando desde hace décadas que privar de actividad física a las personas es la antesala de algo muy negativo. Privar de actividad física a determinados perfiles poblacionales disminuye de manera significativa su esperanza de vida.

#### SEDE TENERIFE

Pabellón Insular Santiago Martín  
Casa del Deporte - 3ª Planta Local 42  
C/Mercedes s/n Los Majuelos - CP. 38108  
San Cristóbal de La Laguna  
Tfno: 822 106 094 - Móvil: 661 644 908  
email: [coordinacion@colefcanarias.com](mailto:coordinacion@colefcanarias.com)

#### SEDE GRAN CANARIA

Estadio de Gran Canaria  
Edificio de Servicios - 3ª Planta  
C/Fondos de Segura s/n - CP. 35019  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 360 745 - Móvil: 678 671 940  
email: [info@colefcanarias.com](mailto:info@colefcanarias.com)



3. Diferentes condiciones patológicas crónicas, cuya prevención y pronóstico se ha demostrado que mejoran con ejercicio físico, parecen tener mayor riesgo de complicaciones en el caso de enfermarse de COVID-19.
4. Un estudio reciente, octubre de 2020, ha demostrado «*La capacidad máxima de ejercicio se asocia de forma independiente e inversa con la probabilidad de hospitalización por COVID-19. Estos datos respaldan aún más la importante relación entre la aptitud cardiorrespiratoria y los resultados de salud*» [Brawner y cols., 2020](#)
5. En lo que se refiere a las personas que han superado la COVID-19, las investigaciones están empezando a sugerir que su función cardiopulmonar puede haberse visto afectada en cierta forma, incluso en aquellas no hospitalizadas. Es por esto que investigadores especialistas en Ciencias del Deporte señalan que el ejercicio físico puede ser una herramienta coadyuvante a los tratamientos farmacológicos debido a sus efectos sobre el receptor celular PPAR $\alpha$  y la función endotelial vascular.

Todo lo expuesto induce a que la Administración Pública debería promover la práctica físico-deportiva en entornos seguros. En primer lugar, porque es beneficiosa para la salud de la población y, en segundo lugar, porque en España se acaba de demostrar que sus actividades asociadas proveen un porcentaje de contagios muy bajo. En la educación física, la actividad física y el deporte los/as profesionales están implementando todas las medidas posibles para minimizar los riesgos de contagio (distancia de seguridad, mascarillas, adaptación de las actividades e intensidades, medidas de higiene, etc.)

Desde nuestro Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF), también se está fomentando la cultura preventiva entre los/as educadores/as físico deportivos/as con diferentes acciones: guía para una EF segura, webinar y dossier sobre el uso de mascarilla, comunicado sobre la valoración de la condición física y el retorno a la práctica físico-deportiva en tiempos de COVID-19, webinar sobre 'Ejercicio físico y COVID-19' y multitud de información sobre los acuerdos y normativas de carácter estatal.

Además el pasado martes 29 de Diciembre, el Grupo Parlamentario Popular (GPP) presentó en el Congreso de los Diputados una **Proposición no de Ley relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19** ([BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-199 de 22/12/2020, Pág. 52](#)) inastando al Gobierno de España a:

**SEDE TENERIFE**

Pabellón Insular Santiago Martín  
Casa del Deporte - 3ª Planta Local 42  
C/Mercedes s/n Los Majuelos - CP. 38108  
San Cristóbal de La Laguna  
Tfno: 822 106 094 - Móvil: 661 644 908  
email: [coordinacion@colefcanarias.com](mailto:coordinacion@colefcanarias.com)

**SEDE GRAN CANARIA**

Estadio de Gran Canaria  
Edificio de Servicios - 3ª Planta  
C/Fondos de Segura s/n - CP. 35019  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 360 745 - Móvil: 678 671 940  
email: [info@colefcanarias.com](mailto:info@colefcanarias.com)



1. Declarar la Actividad Física y Deporte como 'Actividad Esencial' por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19.
2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigido al conjunto de la sociedad.
3. Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte.
4. Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte.»

La PNL se alinea con la solicitud que el propio Consejo COLEF realizó el 16 de noviembre a través del ['Manifiesto por la consideración de la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte como actividad esencial también durante la pandemia por COVID-19'](#)

Además de todo lo expuesto anteriormente, nos consta que los y las profesionales a los que representamos (Educadores/as Físico Deportivos/as) han cumplido, cumplen y seguirán cumpliendo con todas las medidas sanitarias exigidas por el Gobierno canario, además de haber invertido en muchas otras, ya que así lo corroboran las actas de las diferentes inspecciones realizadas en los centros de entrenamiento, gimnasios e instalaciones deportivas de Canarias.

#### **DECLARAMOS POR TANTO QUE:**

- Los Centros de Entrenamiento, Gimnasios e Instalaciones Deportivas:
  1. Cumplen escrupulosamente las medidas sanitarias frente al COVID-19.
  2. Garantizan un máximo control de acceso y trazabilidad de las personas usuarias y consumidoras frente a otros sectores en el que este control y seguimiento ni se garantiza, ni se exige.
- **Todo ello contribuye por tanto a la baja incidencia de contagios que las actividades deportivas representan en Canarias.**

Teniendo en cuenta todo lo anterior, unido además a las nefastas consecuencias económicas derivadas del cierre del sector deportivo, tanto para empresas como para sus

#### **SEDE TENERIFE**

Pabellón Insular Santiago Martín  
Casa del Deporte - 3ª Planta Local 42  
C/Mercedes s/n Los Majuelos - CP. 38108  
San Cristóbal de La Laguna  
Tfno: 822 106 094 - Móvil: 661 644 908  
email: [coordinacion@colefcanarias.com](mailto:coordinacion@colefcanarias.com)

#### **SEDE GRAN CANARIA**

Estadio de Gran Canaria  
Edificio de Servicios - 3ª Planta  
C/Fondos de Segura s/n - CP. 35019  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 360 745 - Móvil: 678 671 940  
email: [info@colefcanarias.com](mailto:info@colefcanarias.com)





empleados y empleadas, en la isla de Tenerife y a la ausencia de respuesta de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias tras los escritos y peticiones urgentes de reunión por parte de esta corporación, es lo que nos lleva a intervenir en el asunto que nos compete de forma jurídica e interponer Recurso Contencioso-Administrativo al Gobierno de Canarias.

**Gabinete de Prensa COLEFCanarias**

[gerencia@colefcanarias.com](mailto:gerencia@colefcanarias.com)

**678679140**

**SEDE TENERIFE**

Pabellón Insular Santiago Martín  
Casa del Deporte - 3ª Planta Local 42  
C/Mercedes s/n Los Majuelos - CP. 38108  
San Cristóbal de La Laguna  
Tfno: 822 106 094 - Móvil: 661 644 908  
email: [coordinacion@colefcanarias.com](mailto:coordinacion@colefcanarias.com)

**SEDE GRAN CANARIA**

Estadio de Gran Canaria  
Edificio de Servicios - 3ª Planta  
C/Fondos de Segura s/n - CP. 35019  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 360 745 - Móvil: 678 671 940  
email: [info@colefcanarias.com](mailto:info@colefcanarias.com)





## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- [Simpson y Katsanis, 2020](#)
- [Booth, Roberts y Laye, 2012](#); [Pedersen y Saltin, 2015](#)
- [mayor riesgo de complicaciones](#)
- Estudio publicado en octubre de 2020, en la prestigiosa revista *Mayo Clinic Proceedings*
- [Brawner y cols., 2020](#)
- Heffernan, Ranadive y Jae ([2020](#))
- [Denay y cols. 2020](#)
- [CCAES, 16/10/2020](#)
- [guía para una EF segura, webinar y dossier](#) sobre el uso de mascarilla
- [comunicado](#) sobre la valoración de la condición física y el retorno a la práctica físico-deportiva en tiempos de COVID-19
- webinar sobre [Ejercicio físico y COVID-19](#)
- [Presentada una PNL para instar a declarar la AF y el deporte como actividad esencial](#)
- [Manifiesto por la consideración de la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte como actividad esencial también durante la pandemia por COVID-19](#)

### SEDE TENERIFE

Pabellón Insular Santiago Martín  
Casa del Deporte - 3ª Planta Local 42  
C/Mercedes s/n Los Majuelos - CP. 38108  
San Cristóbal de La Laguna  
Tfno: 822 106 094 - Móvil: 661 644 908  
email: [coordinacion@colegcanarias.com](mailto:coordinacion@colegcanarias.com)

### SEDE GRAN CANARIA

Estadio de Gran Canaria  
Edificio de Servicios - 3ª Planta  
C/Fondos de Segura s/n - CP. 35019  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 360 745 - Móvil: 678 671 940  
email: [info@colegcanarias.com](mailto:info@colegcanarias.com)

